

Hace unos cuantos días que personal de Aguas de Valencia ha visitado a algunos vecinos de Masías. La persona que nos ha informado, ha comentado la conversación que mantuvo con el empleado de Aguas de Valencia:

- El operario de Aguas de Valencia empezó diciéndole que su contador de agua estaba estropeado y que no contaba el consumo (punto 1). Nuestro asociado le respondió diciéndole que el contador no era suyo, sino de Aguas de Valencia, y que si estaba roto, que lo arreglaran si así lo consideraban oportuno.
- Al comentar sobre la llave de paso (punto 2) nuestro asociado le dijo que en su día la llave general estaba bajo tierra, y que por ello, cuando hicieron una pequeña acera, quedó tapada por el cemento, teniendo luego que hacer los vecinos la arqueta para que estuviesen visibles las llaves (cosa que correspondía a la empresa suministradora del agua).
- El operario añadió que la puerta del cubículo del contador estaba estropeada y que la llave de la puerta no funcionaba (punto 3). El hecho es que a nuestro asociado le han cambiado el contador y parece ser que no han necesitado la llave para nada.
- Dijo que el cubículo donde estaba el contador no cumplía las normas actuales (punto 4) y que buscara un fontanero para solucionar esas deficiencias.
- Por último el operario dio un par de panfletos (punto 5) a nuestro asociado, para decirle las reformas que debía acometer.
- Nuestro asociado, con la educación y paciencia que le caracterizan, respondió a todas y cada una de esas cuestiones, cosa que no hizo el operario de aguas de Valencia cuando nuestro asociado le preguntó que cuándo iban a subir la presión del agua potable a lo que establecen las normas UNE (Una Norma Española, de obligado cumplimiento para todos).

La Asociación de Vecinos de Masías quiere decir al respecto lo siguiente:

- Que el operario que le ha visitado es un empleado y le pagan por decir lo que dijo. El estaba haciendo su trabajo.
- Sobre los puntos 1 y 2: El contador y la instalación (cubículo, llave de paso, acometida, puerta, etc) que usted en su día tuvo que hacer pagándola de su bolsillo, es de Aguas de Valencia, por suerte. Pero no olvide que además usted paga 1.28 euros (más IVA) al trimestre para conservación del contador y otros 1.50 euros (mas IVA) al trimestre para conservación de la acometida de agua.
- Sobre el punto 3: Usted en su día tuvo que poner una puerta con llave y entregar la llave al suministrador de agua de entonces. Si pierden las cosas no es su problema, es el de ellos.
- Sobre el punto 4: Usted hizo el cubículo del contador como en su día le dijeron. Si ahora lo quieren de otra forma, que lo cambien ellos y que antes de ponerse a picar

en su valla le pidan permiso.

- Sobre el punto 5: Un papel entregado en mano es un panfleto. Cuando de verdad le quieran apremiar de algo se lo enviarán por correo certificado.

Los consejos son los que da la OMIC. No dé sus datos a nadie ni firme nada que no lo haya pedido usted. Recuerde que un panfleto firmado pasa a llamarse contrato, y en ese caso el que tiene que demostrar que no está de acuerdo con el papel es usted.

El abogado añade que no se preocupe si a la hora de buscar su contrato con Aguas de Valencia, no lo encuentra. Es que seguramente usted no lo tiene porque nunca le dieron una copia. Normalmente en este barrio y para las viviendas con algunos años, el que entonces suministraba el agua potable era el Ayuntamiento de Moneada: Usted hizo el contrato con el Ayuntamiento. Si la acometida de agua no estaba en condiciones, no le hubieran dado la la cédula de habitabilidad. Los papeles que le pidan (salvo los recibos, obviamente) los tiene el Ayuntamiento y/o Aguas de Valencia. Nadie puede pensar que un Ayuntamiento pierda los papeles y menos que una concesionaria de servicios olvide reclamarlos.